

## PROPUESTA DE REFORMA EN LA IGLESIA DEL CONVENTO DE SAN PEDRO DE BROZAS (CÁCERES) POR THEODOSIO DE MAGALÃES

*M.<sup>a</sup> del Carmen DÍEZ GONZÁLEZ*

### Resumen

Se recoge en este estudio datos de arquitectos españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII. También de Theodosio de Magalães, un arquitecto portugués, que trabajaba en Extremadura en el siglo XVIII, y los dibujos de planta y alzado que propuso para la iglesia de San Pedro de Brozas, perteneciente a las monjas de la Orden Militar de Alcántara.

*Palabras clave:* Arquitectura religiosa, siglos XVI, XVII y XVIII, España, Portugal, Theodosio de Magalães.

### Abstract

This survey contains information about Spanish architects of the 16th, 17th and 18th Centuries. Furthermore, there is also information about Theodosio de Magalães, who was a Portuguese architect that worked in Extremadura in the 17th Century. Theodosio de Magalães unsuccessfully proposed the ground plan and elevation of Saint Pedro of Brozas' Church. This church belongs to the nuns of Alcántara's Military Order.

*Keywords:* Religious Architecture; 16th, 17th and 18th centuries; Spain; Portugal; Theodosio de Magalães.

Brozas fue un enclave estratégico militar importante en la «raya» alentajano-extremeña, en donde la Orden de Alcántara situó la Encomienda Mayor.

Muy cerca de la fortaleza se alza el que fuera convento de San Pedro, la segunda fundación femenina de freiras pertenecientes a dicha Orden Militar. Medio siglo antes, se había creado la comunidad de Sancti Spiritus (31-VIII-1518), en la propia Alcántara, que ocupó el primitivo solar abandonado por los caballeros. Tales fundaciones fueron poco frecuentes en las ordenes militares y de hecho en la alcantarina no hubo más.

El promotor, don Pedro Gutiérrez Flores<sup>1</sup>, fue Sacristán Mayor, es decir, la tercera dignidad, sujeta sólo al Prior y Gran Maestre. Natural de Brozas,

<sup>1</sup> Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Sección Ordenes Militares (O.M.), leg. 3693 (2). Carta de 18-X-1735.

había profesado en la Orden 1576<sup>2</sup>, donde destacó con diversos cargos relevantes.

Hombre piadoso, decidió fundar en su patria chica un convento femenino, bajo la advocación de su santo patrono, de modo que pudieran ingresar allí las hijas de los cofrades, con la gracia especial de no precisar más que el aporte de 150 maravedís y una cama como dote.

En el Capítulo General de la Orden celebrado el año 1570 en Toledo<sup>3</sup>, expuso oficialmente su propósito y allí obtuvo el permiso verbal del monarca Felipe II, condicionado a la justificación de los medios económicos indispensables para la subsistencia. A tal efecto el fundador legaba sus bienes el 6 de octubre de 1578 a través de un testamento<sup>4</sup>.

La muerte de don Pedro, sin embargo, alargó el proceso hasta 1589, año en el que el Visitador de la Orden, a través del tío y tutor de los bienes de don Pedro, comprobó la licencia y las posibilidades económicas del cenobio, tras lo cual se autorizó el alzamiento de la fábrica<sup>5</sup>. Al año siguiente se redactan las escrituras de fianza<sup>6</sup>, se firman las condiciones en 1592<sup>7</sup> y, finalmente, en 1593, se pregonan y rematan las obras<sup>8</sup>.

Las fechas coinciden con la actuación en la fortaleza de Brozas y las murallas<sup>9</sup> de un afamado y destacado arquitecto: Juan Bravo<sup>10</sup>, Maestro Mayor de la Orden de Alcántara, hijo ilustre de la villa por quien debieron pasar al menos los planos del cenobio.

Se puede considerar la fundación en firme a partir del 1 de abril de 1594, fecha en la que el Prior del Convento de Alcántara, don Pedro Barrantes, traslada a Brozas cuatro comendadoras residentes en el Espíritu Santo de la misma villa de Alcántara y les asigna los cargos en la nueva casa<sup>11</sup>.

El legado de don Pedro y su sucesor en el vínculo propiciaron el inicio de la fábrica en sillería. Sin embargo, muerto el sucesor, comenzaron las dificultades económicas para rematar el templo y la morada definitiva de las monjas<sup>12</sup>. El óbito

<sup>2</sup> CARRASCO MONTERO, G., «Comendadoras de Alcántara –rama femenina de la Orden– en Brozas», *XXXI Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2002, p. 111.

<sup>3</sup> A.H.N., O.M., *Libro de Visitas*, 1578-1579, sig. 453 c.

<sup>4</sup> CARRASCO MONTERO, G., *op. cit.*, p. 112.

<sup>5</sup> A.H.N., O.M., leg. 3693 (3).

<sup>6</sup> *Ibidem.*

<sup>7</sup> *Ibidem.*

<sup>8</sup> *Ibidem.*

<sup>9</sup> *Ibidem.*

<sup>10</sup> Sobre las actuaciones de Juan Bravo *Vid.* SÁNCHEZ LOMBA, *Iglesias caurienses del milquinientos*, Cáceres, Institución Cultural el Brocense, 1994, p. 64. *Etiám*, NAVAREÑO MATEOS, *Arquitectura y arquitectos del siglo XVI en Extremadura. Proyectos de obras de la Orden de Alcántara*, Madrid, Universidad de Extremadura, Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, 1994, pp. 18-19.

<sup>11</sup> A.H.N., O.M., leg. 3693 (3), sig. 453 c, visitas de 1758-1759.

<sup>12</sup> *Ibidem.*, leg. 3693 (2). «Expediente sobre reedificación de el convento de San Pedro de la villa de Brozas», 18-X-1735.

de tres de las fundadoras<sup>13</sup> complicó aún más el desarrollo de la comunidad, amenazada con extinguirse<sup>14</sup>.

Por otra parte, la guerra de Secesión de Portugal respecto a la Corona española (1640-1668) y la de Sucesión al Trono (1700-1714), que situó en él a la casa de Borbón, provocaron la sustracción de los materiales de obra y las rentas que sobre diversas encomiendas, como la de Acebuche, el Peso Real de Valencia de Alcántara o la de Portezuelo, fueron cedidas para rematar la iglesia y el convento. Con ello se consumó también la degradación de las modestas construcciones que de modo provisional servían al efecto.

Tras varias solicitudes de ayuda, el 22 de julio de 1735, la abadesa informa sobre la amenaza de ruina en la pared que separaba la iglesia del convento y el traslado inmediato del Santísimo al locutorio, pieza muy próxima a la portada principal de la casa<sup>15</sup>. Aludía con ello a la capilla que se les habilitó en tanto se completaba el templo definitivo.

Un año después, el 12 de octubre, emiten dictámenes los arquitectos locales Alonso González y Juan de Escandón. A tenor de los mismos se señalan diversos reparos utilizando la fábrica de la «*iglesia empezada*» sin derribar la «*vieja*»<sup>16</sup>. Pero tampoco se acometen, pues la abadesa se queja, ya en 1742, de llevar siete años sin iglesia y que el oratorio donde habían instalado el Santísimo amenazaba también ruina<sup>17</sup>.

Por fin, el 1 de septiembre de 1744 el Consejo comisiona a don Ignacio Ortega para que examine el estado de la iglesia vieja y la inconclusa, y vea qué se podría resolver con el menor gasto posible<sup>18</sup>. A tenor de esta inspección, el día 10 de dicho mes, el Consejo de la Orden solicita permiso real para que el maestro Theodosio de Magalães reconozca la fábrica de la iglesia<sup>19</sup>, indique si sirven los cimientos antiguos y, si estos no son aptos, efectúe el plano de una nueva capilla. El día 17 el monarca acepta costear la obra y se requiere a Magalães para que el 19 de septiembre vaya a Brozas a inspeccionar la capilla de las comendadoras y emita informe.

En este documento Theodosio de Magalães aparece como «*maestro arquitecto a cuiu cargo corre la fábrica de la iglesia Parroquial delas Nabas donde reside, y natural que dijo ser de la Ponte de Llimia, arzobispado de Braga*»<sup>20</sup>.

De este arquitecto portugués conocíamos algunas intervenciones entre 1739 y 1755 a través del estudio de Dionisio Martín Nieto<sup>21</sup>. Debió residir en Valencia de

<sup>13</sup> CARRASCO MONTERO, G., *op. cit.*, p. 115.

<sup>14</sup> A.H.N., O.M., leg. 3693 (2).

<sup>15</sup> *Ibidem.*

<sup>16</sup> *Ibidem.*, leg. 3693 (3).

<sup>17</sup> *Ibidem.*, leg. 3693 (2).

<sup>18</sup> *Ibidem.*

<sup>19</sup> *Ibidem.*, leg. 3693 (3).

<sup>20</sup> *Ibidem.*, leg. 3693, caja 3.

<sup>21</sup> MARTÍN NIETO, D. A., «Noticias de artistas del siglo XVIII en los territorios de la Orden de Alcántara», *Revista Alcántara*, n.º 58, p. 28.

Alcántara y desde esta localidad trasladarse a la población de Carbajo, donde realiza dos tasaciones (1739) para diversos reparos de la parroquia por amenaza de ruina; trabajos que se remataron en otro maestro. Sí obtuvo en cambio los trabajos de restauración de la parroquia de Navas del Madroño, como se señala en el expediente de las caballerías de Brozas y precisa Martín Nieto (1739-1740). Después se le menciona en relación con reparos en la iglesia de Piedras Albas (1755).

Sobre el convento de las caballerías de Brozas Magalães dictamina que la iglesia más antigua «amenaza ruina por tener las paredes interiores y exteriores muy viejas y corcomidas», formadas por tapial. Tampoco juzga suficientes los cimientos ni el volumen, por lo que propone construirla de nueva planta reutilizando la parte renacentista del templo inacabado. Así expresa:

*«En atención a no aver prezio mas comodo y más suficiente donde poderse hazer yglesia reducida y que sea al menos costa, que el terreno en que va principiada la referida [el templo renacentista] se delinea en dicha manera: ha de tener los treinta pies de plan o latitud que tiene la ya principiada y de longitud ziento y cartorze para lo que hay terreno desocupado»<sup>22</sup>.*

A continuación señala la división en cuatro «naves», aludiendo con ello a los tramos, desarrollando en uno de ellos la capilla mayor «de treinta pies en cuadro» con «media naranja» y a continuación los dos tramos del cuerpo de la iglesia «de veinte y cinco pies» cada uno, más «la que ha de servir para coro de las religiosas» de «veinte y un pies y los restantes para fundar pilastras que han de resistir los arcos torales que han de dividir dichas naves, por hallarse sin ellas ni estribos algunos en las paredes, las quales y los arcos an de ser de cantería sobrada de manera que puedan resistir las bóvedas la media naranja que se a de hacer en dicha capilla mayor ... todas las puertas y ventanas ... con la cornisa que remata las paredes an de ser también de cantería labrada, con púlpito y dos pilas»<sup>23</sup>.

La descripción de Magallanes prosigue con minuciosidad detallando las composiciones de los enlucidos a base de «dos espuestas de arena y una de cal ... enlucidas por dentro dichas paredes lisa y llana, y por fuera de cantería falsa». El campanario «ha de efectuarse ... de cal y ladrillo». Detalla incluso los suelos de la iglesia y coro «con baldosas de tercia en cuadro». Tampoco olvida separar el presbiterio con tres gradas y otros detalles como la carpintería «de pino o roble»<sup>24</sup>.

La nueva planta (Fig. 1) propuesta por Theodosio de Magalães aparece unida al expediente<sup>25</sup> finamente delineada, con suave sombreado para marcar el grosor de los muros. En ella aparece la portada renacentista labrada con columnas, más otro ingreso de diferente luz. La sacristía se une al muro del evangelio como pieza cuadrangular cubierta también con cúpula. Se acompaña del alzado (Fig. 2), donde

<sup>22</sup> A.H.N., O.M., leg. 3693 (3).

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> *Ibidem*.

<sup>25</sup> *Ibidem*.

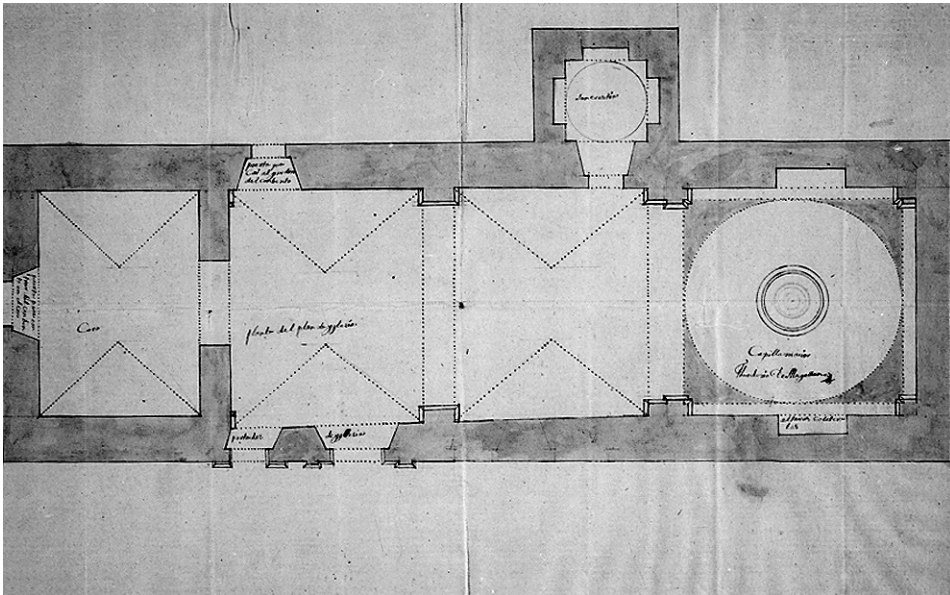


FIG. 1. *Planta de Theodosio de Magalães para la iglesia de San Pedro de Brozas.*

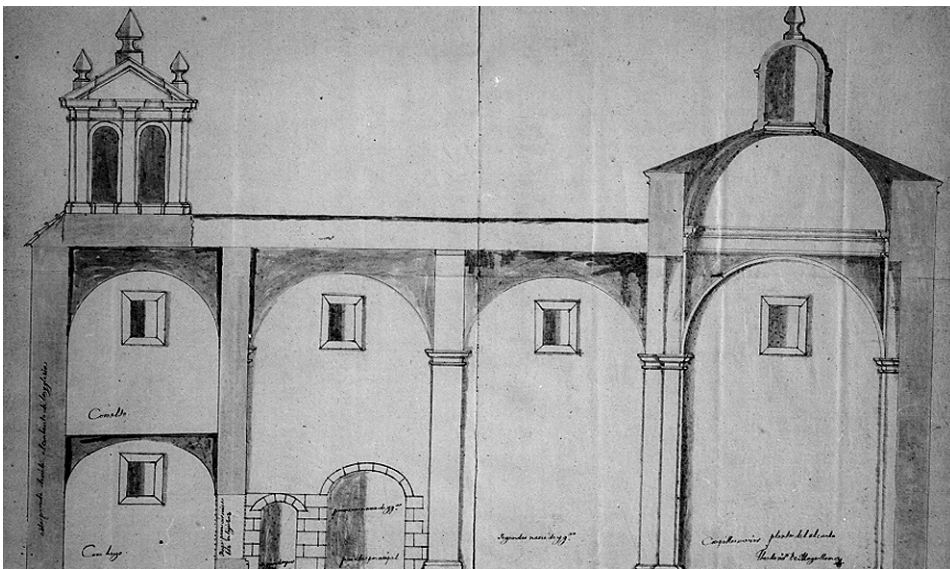


FIG. 2. *Alzado de Theodosio de Magalães para la iglesia de San Pedro de Brozas.*

se aprecia la elevación del templo, las pilastras que subdividen los tramos (la cornisa), sobre las que apoyan las cubiertas de medio cañón con lunetos y la cúpula dotada de linterna, que remata con pináculos sobre podios, igual que la espadaña de doble vano.

Lo que existe actualmente difiere de estos trazos. Pero del informe del maestro portugués se deduce que el templo renacentista tenía construido la cabecera y dos arcos a uno y otro lado para sendas capillas, más el muro norte, donde se encontraba la portada tal como aparece hoy día. Todo lo cual fue reaprovechado sin seguir el dictamen de Theodosio de Magalães.